

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES, DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE SEDES Y EL SOSTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA DE LAS ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, UBICADAS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA, DEDICADAS AL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES (LINEA 1-CONVOCATORIA 2024).

Examinadas las solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de 10 días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el referido anexo, indicándose que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de las Administraciones Públicas, si así no lo hiciera, se le entenderá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades requeridas efectúen la subsanación se presentarán en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección electrónica: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento, queda suspendida por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Fdo. : Rocío Fernández Martínez.

Avda. María Auxiliadora 2
11009 - Cádiz
T: 956009000



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jms4G52QJ9MPZPG23R9A3PN95PA	PÁGINA	1/3	

ANEXO

Entidad solicitante	CIF	Representante	N.º expediente	Plazo de ejecución	Motivo de subsanación
JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR (JARCA)	G11319209	JOSE DAVID DIAZ DELGADO	2024-CA-L1-001	01/01/2024-31/12/2024	1.- Se requiere aportar la Declaración responsable emitida por la persona representante de que los estatutos aportados se encuentren en vigor.
FUNDACIÓN GIRASOL BENÉFICO ASISTENCIAL	G11691003	M.ª CARMEN FERNÁNDEZ CABRERA	2024-CA-L1-002	01/01/2024-31/12/2024	1.- Se requiere actualización del certificado de composición de la Junta Directiva debido a que ha habido cambios según se indica en el Registro de Fundaciones. 2.- En aptdo. 4.2.2 del Anexo I, necesario aclaración y detalle de los ingresos y gastos de de entidad para el periodo para el que solicita la subvención.
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS (BARRIO VIVO)	G11247343	MIGUEL ALBERTO DIAZ GIL	2024-CA-L1-003	01/01/2024-31/12/2024	1.- Se requiere aportar la Declaración responsable emitida por la persona representante de que los estatutos aportados se encuentren en vigor.
FUNDACIÓN DE CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD JEREZ (CESJE)	G11631686	ANTONIO NAVARRO ANTON	2024-CA-L1-007	01/01/2024-31/12/2024	1.- Porcentaje indicado en el certificado de aportación de fondos propios no coincide con el incluido en el apartado 4.2.2 del Anexo I y cálculo división entre importe a aportar por la entidad y total del proyecto del total del apartado 4 del Anexo I. 2.- En aptdo. 4.2.2, no coincide el cálculo de gastos de limpieza ni de gestoría con lo incluido en el desglose del apartado 4.
COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS	G11297728	FRANCISCO JAVIER MENA DE MIRA	2024-CA-L1-008	01/01/2024-31/12/2024	1.- Se requiere aportar la Declaración responsable emitida por la persona representante de que los estatutos aportados se encuentren en vigor.
ASOCIACIÓN COLECTIVO DE PREVENCIÓN E INCORPORACIÓN ANDALUCÍA (CEPA)	G04104113	JOSE LUIS NÚÑEZ LÓPEZ	2024-CA-L1-009	01/01/2024-31/12/2024	1.- En aptdo. 4.2.2 del Anexo I, necesario aclaración y detalle de los ingresos y gastos de de entidad para el periodo para el que solicita la subvención. 2.- En el Apto. 4.3. del Anexo I falta especificar la titulación del personal contratado así como su equivalencia respecto al personal laboral de la Junta de Andalucía.
COORDINADORA DESPIERTA	G11254018	CONCEPCIÓN ALVAREZ GONZÁLEZ	2024-CA-L1-010	01/01/2024-31/12/2024	1.- Se requiere aportar la Declaración responsable emitida por la persona representante de que los estatutos aportados se encuentren en vigor. 2.- En el Apto. 4.3. del Anexo I falta especificar la titulación del personal contratado.
NUEVO HOGAR BETANIA	G7222078	BEGOÑA ARANA ALVAREZ	2024-CA-L1-013	01/01/2024-31/12/2024	1.- En aptdo. 4.2.2 del Anexo I, necesario aclaración y detalle de los ingresos y gastos de de entidad para el periodo para el que solicita la subvención. 2.- En el Apto. 4.3. del Anexo I falta especificar la titulación del personal contratado así como su equivalencia respecto al personal laboral de la Junta de Andalucía.
ASOCIACIÓN ARCOIRIS LGTBI CASTELLAR DE LA FRONTERA	G56481344	JUAN MANUEL LOZANO CAÑAMAQUE	2024-CA-L1-014	01/01/2024-31/12/2024	1.- Se requiere aportar la Declaración responsable emitida por la persona representante de que los estatutos aportados se encuentren en vigor. 2.- En el Apto. 4.3. del Anexo I falta especificar la titulación del personal contratado.

Avda. María Auxiliadora 2
11009 - Cádiz
T: 956009000

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4G52QJ9MPZPG23R9A3PN95PA	PÁGINA	2/3



ASOCIACIÓN NIVEL	G11273323	ANTONIO FERNÁNDEZ ARAGÓN	2024-CA-L1-015	01/01/2024-31/12/2024	<p>1.- En el Apto. 4.3. del Anexo I falta especificar la titulación del personal contratado, así como su equivalencia respecto al personal laboral de la Junta de Andalucía.</p> <p>2.- En el Apto. 3 del Anexo I no se ha marcado la casilla referente a obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, pero en el Apto. 4.4 en la casilla "Otras aportaciones" se indica importe, lo que refiere a financiación por parte de otra entidad, pedimos aclaración al respecto.</p> <p>3.- Se le requiere actualización de la declaración responsable de los estatutos en vigor ya que se indica Línea 3 en vez de Línea 1.</p>
------------------	-----------	--------------------------	----------------	-----------------------	---

Avda. María Auxiliadora 2
11009 - Cádiz
T: 956009000

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4G52QJ9MPZPG23R9A3PN95PA	PÁGINA	3/3	